



## Se debe pedir a cada cual lo que está a su alcance realizar



Desde numerosas instancias internacionales (UNESCO, Comisión europea...) se plantea con urgencia el reto de ofrecer a todos (niños, niñas y jóvenes) una educación de calidad en el marco de una escuela inclusiva:

“La educación inclusiva puede ser concebida como **un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.** .....

El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender” (UNESCO, 2005, pág. 14.)

Algunos principios que inspiran esta propuesta son:

1. La inclusión es un **proceso**, es decir, ha de ser vista como una búsqueda constante de mejores maneras de responder a la diversidad del alumnado.
2. La inclusión busca la **presencia, la participación y el éxito** de todos los estudiantes. El término “participación” se refiere a la calidad de sus experiencias mientras se encuentran en la escuela mientras el término 'éxito' tiene que ver con los resultados de “aprendizaje” en relación al currículo de cada país, no sólo con los exámenes o con los resultados de las evaluaciones estandarizadas.
3. La inclusión precisa la identificación y la **eliminación de barreras**: aquellas creencias y actitudes que las personas tienen respecto a este proceso y que se concretan en las culturas, las políticas y las prácticas escolares.
4. La inclusión pone particular énfasis en aquellos grupos de alumnos que podrían estar en **riesgo de marginalización, exclusión, o fracaso escolar**.

La Atención a la Diversidad con un planteamiento inclusivo, es un reto que la sociedad y, por tanto la escuela y los institutos, debe afrontar para dar respuesta a las necesidades del alumnado que tenemos en nuestras aulas.

Parece obvia la importancia que adquiere en este contexto la formación de los profesionales de la educación para estar a la altura del reto propuesto. No obstante, los análisis de impacto en diversos contextos educativos muestran en los últimos años una baja correlación entre la formación impartida y las prácticas inclusivas de aula. Por ello se hace necesario un planteamiento formativo basado en el trabajo en los centros, con claustros, ciclos, departamentos y equipos docentes. Claustros que debaten, que deciden y que actúan en

común; cualquier decisión pedagógica sobre metodología, evaluación, organización curricular, etc, si no es aceptada y asumida como propia por los claustros, no va a tener el impacto necesario para el cambio.

Para intentar facilitar esa respuesta educativa, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra publicó mediante Resolución 112/2016, de 14 de abril la convocatoria de **Contratos-Programa** para la mejora de la inclusión educativa y del éxito escolar.

Respaldados por investigaciones internacionales y prácticas de éxito, los centros participantes cuentan con el asesoramiento, apoyo, formación e intervención de un equipo multidisciplinar para elaborar un proyecto de mejora de centro ajustado a sus características propias, que intentará dar respuesta a toda la diversidad del alumnado con el objetivo de conseguir el éxito educativo de todo el alumnado.

Para ello, los Contratos-programa ofertan dos modalidades:

Modalidad A - Centros que quieren iniciar su transformación hacia Comunidades de Aprendizaje.

Modalidad B - Centros que quieren realizar un diagnóstico de su centro para detectar fortalezas y debilidades, implementar metodologías participativas e inclusivas, realizando cambios metodológicos y organizativos que promuevan el éxito educativo.

Durante el curso 2016-17, doce centros han sido seleccionados y han iniciado el proceso.

En la modalidad A los CPEIP de:

- Arbizu.
  - Domingo Bados (Olazti/Olazagutia)
  - Santa Bárbara (Monreal)
- que se unen a las comunidades de aprendizaje ya en marcha
- Doña Mayor de Navarra (Pamplona)
  - Ohianzabal (Jauntsaras)
  - Julián M<sup>a</sup> Espinal Olcoz (Mendigorría)
  - García Galdeano (Pamplona)

En la modalidad B, los CPEIP de:

- Doña Álvaro Álvarez (Falces)
- José M<sup>a</sup> Huarte (Pamplona)
- Mardones y Magaña (Murchante)
- Mendialdea 1 (Berriozar)
- Raimundo Lanás (Murillo el Fruto)
- San Jorge (Pamplona)
- San Miguel (Larraza)
- Virgen de la Cerca (Andosilla)
- Virgen del Soto (Caparroso)

Las líneas de actuación se centran en cambios organizativos y en el uso sistemático de metodologías participativas e inclusivas como aprendizaje colaborativo, tutoría entre iguales, docencia compartida, aprendizaje dialógico...

Los Contratos-programa tienen una duración de tres cursos académicos para que, de manera secuencial, las fases de transformación permitan ir adaptando los cambios oportunos.

Quienes deseen ampliar esta información, pueden ponerse en contacto con el Negociado de Inclusión del Departamento de Educación o con el Equipo de Apoyo a la Diversidad Educativa del CREENA.



Profesorado del CPEIP. Álvara Álvarez - Falces - durante una sesión de trabajo en equipo



Profesorado del CPEIP. San Miguel - Larraga - realizando una actividad de cohesión de grupo